

R-18.804 3.

SERMON,

DEL SOBERANO, Y

SACROSANTO MYSTERIO DE LA Encarnaci6n de Christo S.N. Predicado en la S.Iglesia Metropolitana de Granada, en 7. de Abril deste a~no de 1630.

dia, en que la misma Iglesia soleniz6 esta fiesta, titulo heroyco suyo.

POR EL P. F. IVAN GRANDE, HUMILDE hijo de la S. Prouincia de Andaluzia, y Reyno de Granada, del Orden sagrado de Penitencia, de N. Serafico P. S. Francisco, y Lector de Theologia de Visperas, del Conuento de S. Antonio Abad de la misma Ciudad de Granada.



AL EXCELENTISSIMO SE~NOR DON Inigo Lopez de Mendoza, mi se~nor, Marques de Mondexar, y Valhermoso, Conde de Tendilla, se~nor de la Prouincia de Almoguera, Villa de Meco, Miralcampo, Fuente Nouilla, Aza~on, y Viana, Alcayde y Capitan General del Alhambra, y Capitan de Granada, y su tierra, y Capitan de cien lan~as, que residen en la Costa de Granada.

A~no de



1630.



En Granada. Impresso con licencia. Por Francisco Heylan.

★ APROVACION. ★

POR comission del señor Doctor Diego Martinez Zarçosa, Canonigo de la Santa Yglesia de Auila, Governador, y Vicario General deste Arçobispado de Granada, por el Ilustrissin. o y Reuerendissimo Señor Don Augustin Spinola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del Consejo de su Magestad, nuestro Prelado y señor, &c. He visto este Sermon, que predicò el Padre Fr. Iuan Grande Lector de Theologia, en su Religioso Conuento de San Antonio Abad, del Sagrado Orden de Penitencia, del Serafico P. S. Francisco, a la fiesta de la Annunciacion de la Reyna de los Angeles Madre de Dios y Señora nuestra, que celebra esta Santa Yglesia de Granada, como titular suya, en el qual no he hallado cosa que contradiga a nuestra Santa Fè Catholica, antes prosigue su Autor con la satisfacion que hasta aqui a todos ha dado de su ingenio tan bien recebido en Cathedra, como en pulpito; y assi me parece se puede dar licencia para que se imprima. En Granada, diez de Abril de 1630.

*Doctor don Iuan Ceron
y Carvajal.*

DA SE licencia para imprimirse este Sermon proueydo por el señor Doctor Diego Martinez de Zarçosa, Governador deste Arçobispado, y Prouisor del. En Granada, a diez de Abril de mil y seyscientos y treynta años.

Doctor Zarçosa.

Iuan Rodriguez notario.

AL EXCELENTISSIMO

SEÑOR D. IÑIGO LOPEZ DE
Mendoça, mi señor, Marques de
Mondexar, &c.

EXCELENTISSIMO SEÑOR.



O pequeña novedad ha causado en curiosos, que son los que lo miran todo, el ver la mucha instancia, con que predicando ayer este Sermon, publicamente con muestras de extraordinario gusto y regozijo: luego al punto me mandò V. Excelencia, que le estampasse. Algunos lo atribuyeron al singular favor, ala crecida merced, con que V. Excelencia, Dios le guarde, en todas ocasiones me honra, otros que les parece despuntã mas de agudos, quieren que sea la causa, el desabrimiento, y enfado que le ha hecho a V. Excelencia estos dias, la demasia con que algunos han condenado, sin causa, los Iuezes, y personas publicas destos Reynos, porque no aciertã el modo en reparar la ruyna, y daños, con que se halla Castilla. Pero yo (a ver si acierto) guio por otra senda, juzgãdo, que el mãdarme V. Excelencia imprimir este Sermon ha sido por la ternura de afecto, con que trata las cosas todas, que tocan al seruicio del Rey nuestro Señor, que en esta parte, no pienso tiene su Magestad vassallo mas confidente y leal, originandose esta fidelidad, que es notable, tanto del amor deuido al Señor natural (en cuyo seruicio, y defensa tãta sangre han vertido los Excelentissimos señores Condes de Tendilla, ascendientes de la nobilissima casa de V. Excelencia, a quien se deue gran parte, y gloria de la restauraciõ

destos Reynos) quanto, por que V. Excelencia, como tambien sabido en todas materias de estado, penetra, y comprehende el aprietó, y necesidad en que su Magestad se halla ocasionada, ya de la que por nuestros peccados padecen sus Reynos, ya de las muchas, y continuas guerras, q̄ en estos años le han sobreuenido, de que en varias ocasiones, haziendo Matematicas de la necesidad, y evidencias de la obligacion de los vassallos en acudir a su remedio, he oydo hablar a V. Excelencia con razones tan eficazes, y cõgruencias tan fuertes, que bastarõ (ayudadas de la diligencia, y cuydado de V. Excelencia) a vècer las dificultades, que no fueron pequeñas, y concluir el seruicio primero, que se hizo a su Magestad, de los quinientos mil ducados vendidos perpetuos, a cuya causa oyendome V. Excelencia este Sermon, favoreciendome como suele, honrandome con su asistencia, y viendo que en el ponderè algo destas necessidades, que su Magestad padece oy de nueno, ajustando cõ el mysterio, y ciñendo en el Evangelio los sucessos todos, que en estos tiempos hemos experimentado en España, juzgo, me mandò V. Excelencia le imprimiesse, obedezco humilde, y ofrezco le gozoso, de q̄ sea ya ofrecido cosa del gusto de V. Excelencia, a cuyo seruicio àra del reconocimiento mio, aunque sin logro de la execucion, tengo consagrados tantos desseos, y sacrificado afeçtos tantos, que es el donatiuo, que pueden ofrecer los pobres, y aunque pudiera en esta ocasion temer el auer de llegar este discurso humilde, a manos quiza de muchos maldizientes, con todo nada me acouarda, quando como de su Autor es tan dueño, y señor V. Excelencia, y saliendo debaxo de la proteccion de su amparo, quien se ha de atreuer a tanta grandeza? Prosperere Dios la mucha de V. Excelencia, y hagale tan grande en el Cielo, como lo es V. Excelencia en Castilla. Deste su Conuento de V. Excelencia de S. Antonio Abad, en Granada oy Martes 9. de Abril de 1630 años.

Criado de V. Excelencia.

Fr. Juan Grande.

MISSVS

MISSVS EST ANGELVS
 Gabriel à Deo, in Ciuitatem Galilæa, cui
 nomen Nazareth, ad Virginem desponsa-
 tam viro, cui nomen erat Joseph, de domo
 David, & nomen Virginis MARIA.
 Luca, cap. i.



VE OJOS PVE DE AVER
 tan perspicazes? Que vista, aun-
 que de lince tan sutil y aguda?
 Poco dixè, que entendimien-
 to? Que ingenio tan claro, que
 pueda penetrar lo que oy pas-
 sa en el Virgineo Vientre de la
 Princesa de los Cielos Maria; en el retiro escon-
 do, en el retrete oculto de sus purpureas; aunque
 en pureza nacaradas, y cristalinas entrañas, quando
 en ellas se obra el Soberano y Sacrosanto Mystero
 de la Encarnacion, que celebramos? Quien podra
 perceber el modo inefable, la traça incomprehen-
 sible desta superior marauilla? Quié podra llegar a
 entender el artificio admirable deste lazo estrecho,
 desta vnion peregrina, que oy se fragua entre Dios
 y el hombre, subiendo por ella el hōbre a ser Dios,
 y baxando Dios a ser hombre? Este es el prodigio-
 so portentoso, el portentoso prodigio, que sin poder
 llegar a darle alcance, dexò con admiracion, y pas-

mo los siglos. Que bien lo pinta el Cardenal S. Pedro Damiano, en este mismo Sermon, predicando el Santo de la Annunciacion de la Virgen. *Hoc est, quod natura miratur, reueretur Angelus, veretur homo, stupefcit Cælum extremi terra, Infernus exhorret.* Esto es lo que puso admiracion a la naturaleza, a los Angeles reuerencia, respecto a los hombres, espanto a los Cielos, pavor a la tierra, temor, y assombro al Infierno. Que? que es esto que causò efectos tan singulares? Que? el auerse Dios hecho hombre en el Vientre de vna muger? Pudo auer marauilla mas grande? No por cierto. Y assi prosigue Damiano.

Philip. 2. In huius utero maiestas Altissimi mirabiliter liquefacta. Hic exinaniuit semetipsum excelsus, & immensus. Este es el milagro nunca visto, el porteto raro, el heroyco prodigio. Qual? Qual? Que la Magestad se humille, la inmensidad se estreche, el infinito se acorte, que se humane Dios, que Dios se anonade. Sacramento, que fuera de Dios, y la humanidad suya, no ay agudeza que llegue a percebirle; tanto, que ni la Princesa de los Cielos Maria, le entendiera, ni llegara a darle alcance, sino fuera por singular priuilegio, solo a su Magestad concedido, quando a las demas negado. La prueua me hallo en nuestro Euangelio mismo, sin salirme vn punto del. Llega el Angel a darle a Maria la nueua deste mysterio, preguntale esta Señora el modo como se ha de obrar, supuesto que por ser Virgen no auia de conocer varon. Reparo de Santo Thomas de Villa-

nueua. *Tanta rei modum inquirens, sic fatur ad Ange-* Ser. 1. de
lum, quomodo fiet istud, ò Angele; quoniam virum nō cog- Annunt.
nosco: Y responde Gabriel. Et respōdens Angelus dixit
ei: Spiritus Sanctus superueniet in te, & virtus Altissimi
obumbrabit tibi. Que fue como si le dixera, profigue
Santo Thomas. Cui Angelus, neme Virgo interroges,
non me de hoc facto requiras, legatus nunciare tibi myste-
rium à Deo missus sum, tibi opus nuncio, modum quem re-
quiris ignoro. Illius est perficere factum, meum est nunciare
mysterium. Meam fateor mentem superat, meam faculta-
tem excedit opus quod nuncio: ad Omnipotentem te Vir-
goremitto. Spiritus Sāctus superueniet in te, & virtus Al-
tissimi obumbrabit tibi. Que fue el mismo pensamiē-
 to del melifluo Bernardo. Yo, dize Gabriel, solo *Hom. 4.*
 soy Legado, y Embaxador, no entiendo el modo *s. Missus*
 como se ha de obrar tan alto mysterio, sobrepuxa, *est.*
 y excede mi capacidad, y la de todas las criaturas;
 Pero esto no habla con vos Diuina Señora, vos en-
 tendereis tan superior marauilla; porque la virtud
 del Altissimo os hará sombra. *Et virtus Altissimi*
obumbrabit tibi: Aora que quiere dezir, que enten-
 derà la Virgen este mysterio, porque la virtud del
 Altissimo le hará sombra? Que sombra veamos es
 esta? Yo lo dirè, haze alusion a lo que sucede muy
 ordinario entre nosotros, que para poder ver la luz
 y resplandores del Sol, quando mas brillantes sus
 rayos, quando hieren con mas fuerza en medio de
 la siesta de vn verano, solemos hazer a los ojos con
 la mano sombra, y dessa suerte parece que pueden
 llegar

llegara a ver el Sol, que antes por deslumbrarles era imposible le viesse. Eſſo es pues lo q̄ dize el Angel, que para que la Princesa de los Cielos llegasse a ver el Sol Diuino deste myſterio, para q̄ percibieſſe las luzes, y brillantes rayos ſuyos, fue neceſſario, que el miſmo hizieſſe a los ojos de ſu entendimieſto, con la mano de ſu omnipotencia ſombra, concediendole tan ſingular priuilegio. *Et virtus Altissimi obumbrabit tibi.* Y ſe entendera mas bien, ſi con eſtas jũtamos aquellas palabras de los Cãtares, dõde introduze el Eſpiritu Santo a Maria, q̄ confeſſando eſta miſma verdad, dize. *Sub umbra illius, quẽ deſiderauerã ſedi.* Hizome ſombra mi deſſeado, mi amado, como ſi mas claro dixera, el auer yo conocido el modo admirable del myſterio de la Encarnacion, que oy ſe ha obrado en mis entrañas, fue porq̄ para q̄ le vieſſe me hizo ſombra el miſmo Dios, porque me concedio eſte ſingular priuilegio, a las demas criaturas negado; Eſſo es pues. *Virtus Altissimi obumbrabit tibi. Sub umbra illius, quem deſideraueram ſedi.* Que agudo ciñõ el caſo todo, el doctiſſimo

Apud P. Guilhelmo, que ponderandole graue, jũntando el Mart. del lugar de los Cãtares, con el de nueſtro Euangelio, Rio, in Cã todo le acreditõ en eſtas palabras. *Lucis ad corpus tic. cap. 2. accessu umbra gignitur: lux diuina humano ſe corpori in Sect. 2. Virgine uniuir, & ſic umbram produxit denſam, & calimixta in-ginoſam, venerabile, & inſcrutable myſteriu Incarnationis. In hac umbra ſoli humanitati Chriſti ſedere datum; de Deipara. Aqui. Sub ea tamen ſedere peculiari priuilegio datum, cui dictum*

dictam ab Angelo, virtus Altissimi obumbrabit tibi: ceteri
 quantumlibet sanctitate præfulgeant, caliginè umbræ huius
 procul intuentur, diuinum quidem mysterium, summissis
 capitibus humiliter venerantes, sed ad eius scrutationem,
 proprius accedere formidantes. Et ideò de hoc priuilegio
 canit, sub umbra illius, quem desideraueram sedi. Sola Ma-
 ria es en este caso la priuilegiada, a los demas no nos
 es dado el ver, ni entèder el modo y traza deste my-
 sterio, sino solo el venerar, pues no ay entendimien-
 to, no ay ingenio tan descollado, que a tanta alteza
 pueda darle alcance. Y assi concluye San Pedro Da- *Ibidem.*
 miano. *Totum me trahit affectio, sed oratio deficit, & di-
 ues cogitatio vocis paupertate confunditur. Feruent inte-
 riora, & inundosam ebulliunt altitudinem, sed frigiditas
 lingue cumulos refrigerat exundantes.* Bien quibera yo
 hablar deste mysterio, dize Damiano, pero falta el
 entendimièto y la lengua; entorpecese la mas agu-
 da, la mas expedita y clara se enmudece, enfriase el
 feruor de los afectos con la falta de mi capacidad. Y
 si este Cardenal tan illustre confieffa de si humilde
 incapacidad tanta; que dire yo, que por muchos ti-
 tulos me reconozco para tanta empresa, mas inha-
 bil que el chicuelo, que apenas del A. B. C. sabe pro-
 nunciar el A. A. A. *Domine Deus: ecce nescio loqui, Hierem.*
quia puer ego sum. Moço soy, falta que alguno me im- *e. 6. v. 6.*
 puta, y yo confieffo gustoso, y me holgara mucho
 confessarla sièpre, sin que ran a despecho mio, y con
 aceleracion, y prissa tanta, la fuesse remediando el
 tiempo. Pero si el Cielo suele aun a los niños, que

010611

B

no

no saben pronunciar el A. hazer Predicadores ca-
pazes; acojome a su fauor por medio de Maria, y assi
Serm. de concluyo con nuestro Damiano. *Ipsa sensum acuat,
Assumpt. dirigat stylum, & lingua pauperis venustiori respergat elo-
Virgin. quio. Illustret lucem hanc lumine clariori, & suo Conuen-
tui suam praesentiam donare dignetur.* Llegue su interces-
sion, facilite mi ingenio, lime el estilo; haga expedi-
ta mi ruda, y torpe lengua; brille rayos; despida lu-
zes, franquee resplandores, y soliciteme bastantes
fauores de la gracia; que si su Magestad la pide, co-
mo nos puede faltar oy, y mas si le dezimos con Ga-
briel. Aue Maria.

MISSVS EST ANGELVS
Gabriel a Deo, &c.

Q VANDO considero la destrucciõ, y ruy-
na, que causò la culpa en el mundo, y que
para reparo suyo fue necessario, que baxan-
do Dios a la tierra de las glorias, y dichas de su Cie-
lo, enclaustrandose en el Virgineo Vientre, en las
purpureas entrañas de la Princesa de los Cielos su
Madre, vistiendo el ropaje tosco, el sayal grossero
denuestra naturaleza fragil, se hiziesse hõbre. Quan-
do aduerto los daños de aquella primera culpa, cu-
yo remedio fue este soberano, y sacrosanto myste-
rio de la Encarnaciõ. Claro està. Porq̃ perdicion tãta
no se podia reparar supuesto el decreto de Dios, si-
no era haziendose hõbre su Magestad. Quando con-
sidero

sidero pues este Sacramento Diuino, restauracion
 singular de la ruyna del mundo; vengo a sacar en
 limpio, y hallo por mi cuenta, que el reparo de la que
 hoy por nuestros pecados padece España, solo del
 cielo se puede aguardar. Y assi en ocasion tan urgen-
 te, será justo acudamos a Dios, pidiendole fauor por
 medio de su Encarnacion Sacrosanta. Assunto gra-
 ue de mi Sermón, y el que procurarè ceñir en el Euā-
 gelio, donde sin perderle de vista, ni apartarme del
 vn passo, descubro todo este argumento. Agora atē-
 cion al caso, y valga lo que valiere el pensamiento,
 que si tuuiere algo de ingenio, ello se descubrirá.
 Perdieron al mundo, la ambicion, auaricia, sober-
 uia, gula, y desobediencia del hombre, que como
 enseña la mayor parte de los Doctores sagrados, to-
 das estas circunstancias tuuo la culpa de nuestros
 primeros padres. De auaricia, soberuia, y ambicion,
 por su desordenado apetito, y altieuz, pues no con-
 tentandose con el estado tan dichoso que gozauan,
 afectandole superior, quisieron llegar a ser como
 Dios. *Eritis sicut Dij.* Pero apeteciendo injustamen- *Genes.c.*
 te, lo que no deuian, justamente, como lo ponde- 6.
 rò el Abad Ruperto, perdieron la dicha, y glorias,
 que ya graciosamente poseyan. Y es bien que aquí
 apetece soberuio lo injusto, en castigo se le priue
 aun de lo justo. Al modo que el Angel prometien-
 dose necias mayorias, perdio las que gozaua, cõde-
 nandole su altieuz a ser Demonio. *Sic Angelus voluit
 esse Deus, & factus est diabolus. Sic Deitatem appetere sua
 sit*

C. 5. cōm. fit hominū, & hominē hominis honore spoliavit. Gula, y
in c. 5. demasia, tambien se hallò en aquella culpa, pues la
Ioann. ad tuuieron tā grande nuestros primeros padres en co-
id. *Qui* mer de la mangana prohibida. Y desobediencia en
māducat quebrantar vn solo precepto, que les auia puesto
meā car- Dios; llegando a tener aquella culpa todas estas cir-
nē, & c. cunstancias pecaminosas, que fuerō la total ruyna;
y perdicion del mūdo. Y estas mismas a mi ver han
rematado, y destruydo a España. A cuya causa no ay
para q̄ nos que xemos del Rey nuestro señor, Dios le
guarde; no ay que culpar al priuado; no ay para que
poner culpa a los Cōlejos; (al modo que Adan por
excusarse la atribuyò a Eua, y Eua a la Serpiente) por-
que quien la tiene, y quien nos ha destruydo, es nue-
stra auaricia, nuestra ambicion, soberuia, gula, y de-
sobediencia. Soberuia claro estā, pues viendo se los
deste Reyno tan ricos, tan prosperos, tan abundan-
tes, no contentandose alguno con su estado, cada
qual le llegò a afectar superior, de a donde comēçò
la demasia, y el desorden, no solo en las comidas, pe-
ro en la pompa de criados, en el apatato de las casas,
en los vestidos y trajes; excediēdo cada qual mucho
de su estado; Como para esto, aunque muy gruesos,
no fuessen bastantes los caudales, no vuo quien no
se hiziesse tratante, llegando esta peste aun hasta los
republicos; Graue delito, y el que mas nos ha rema-
tado, pues dādo lugar a la auaricia, y esta a la injusti-
cia, en tan breue tiempo injustamente se subierō de
vn buelo todas las cosas, llegādo a estar por precios

tan

tan altos. Quiere su Magestad el Rey nuestro señor, poner deuido remedio, y obiar descóciertos, y aun de las ueros tan grandes, haze justissimas leyes, promulga acordadas pragmatikas, llega la desobediencia nuestra, y sujetandose mas a la de su auaricia, que a las leyes del Rey, y de la razon, ninguno tratò de guardarlas, pues ocultando las mercaderias, cesando en lo publico el trato, se dio lugar a nuestra ruyna y perdicion, al modo q̄ començò la del mūdo, por las demasias y desobediencia de Adan.

Perdido pues el mūdo, comièçase a tratar de su remedio, este ni se hallaua, ni le podia auer en lo natural; acuden los hombres a Dios, y su Magestad por los incomprehenfibles y justos juyzios de su diuina providencia, dissimulaua el darle, haziasse como desentèdido. Al modo que aora parece que dissimula Dios, en reparar la ruyna que padece España, y como q̄ haze del desentendido. Assi pues dissimulaua restaurar y reparar el mundo perdido por la culpa. Que bien lo pintò con el delgado pincel de su pluma, el Cardenal San Pedro Damiano, a quien elijo por guia deste assunto, piloto desta nauegaciò, pues siguiendo la derrota misma deste pensamièto en el Sermon que haze de la Annunciacion de la Virgen, le dio principio al mysterio con estas graues palabras. *Mouet me, fateor, quo d̄ permittente Deo, peccant rationabiles creature. Et multis annorum millibus tam cœlestia, quam terrestria in casum stare uideantur seruituris istis, illis ditatis. Terra maledicitur; condènatur hominum successio.*

10. 10. 10. 10.

10. 10. 10. 10.



Serm. de
Annunt.
Virg.

*cessio. Tacet Deus Omnipotens. Et ordinās eius omnipotē-
tia tantam dissimulat confusionem. Callaua pues Dios a
vista de tãta ruyna. Tacet Deus. Dissimulaua reme-
diar tãto daño. Tantam dissimulat confusionem. Hazia-
se como desentēdido en su reparo. Buelue a clamar
el mundo; y vltimamente determinase a dar en el
Consistorio Diuino aquella peticion, que se hallarà*

Isai. c. 10.

*en los registros del Secretario Isayas, en que por par-
te suya le dize a Dios. Ini Consilium, coge Concilium. Se-
ñor juntad vuestro soberano Acuerdo. congregad
vuestros Consejos, y Consejeros, y tratese entre to-
dos de la restauraciõ, y reparo del mundo. Pues que
ay en el Cielo Consejos como en la tierra? Por ven-
tura tiene Consejeros Dios? Parece que no, porque*

Ad Rom.

11.

Isai. c. 40

13.

*como dixo el Apostol. Quis Consiliarius eius fuit? Quiē
puede ser consejero de Dios? y mas claro el mismo
Isayas. Quis adiunxit Spiritum Domini? Aut quis Consilia-
rius eius fuit? cum quo inuit Consilium, & instruxit eum,
& docuit eum semitã iustitię? Luego fuera de si, ni tie-
ne Dios Consejos, ni Consejeros. Si tiene, porque
aunque es verdad que no necessita dellos; q̄ en Dios
no puede auer necesidad alguna; Con que se respõ-
de a los dos lugares del Apostol, y de Isayas. Aunque
es verdad digo que no necessita dellos, cõ todo por-
que nos conste a nosotros de la mayor calificaciõ de
sus juyzios, quiso tener en la Real Corte de su Cielo
nueue Consejos, que son los nueue Coros Angeli-
cos, donde se tratan las cosas todas, y negocios que
rocan a los hombres, el gouierno temporal, y espiri-
tual*

tual del mundo. Al modo [hablando al nuestro de
 entender] que en la Real Corte de nuestro inuicto
 Monarcha, y Leõ de España Filipo, para mayor ca-
 lificacion, y crysol de la justicia, ay sus Consejos, y
 sobre todos el de Camara donde se tratan los nego-
 cios, y bien estar de sus Reynos. Asi en el de la glo-
 ria [aunque sin necessitar dellos] tiene Dios nueue
 Coros de Angeles, nueue Cõsejos, cõ todos los ofi-
 ciales de q̄ se cõstituyen Presidetes, y Cõsejeros, &c.
 Reparó de Sofronio, q̄ hablado con los Angeles di- T. 2. BB.
 ze. *Vos omniũ Regis estis administri, vos Principes, & Præ PP. ora-*
sides, & Indices, & Relatores, &c. Dios es el supremo *σ. de An-*
 Rey, los Coros Angelicos los cõsejos, oficiales, y cõ- *gelorum*
 sejeros los Angeles. No hablo sin fundameto graue, *excell.*
 vease deste caso el c. 7. de Daniel, q̄ le trata muy a ef- *Dan. c. 7.*
 te proposito el Docto Moderno Expositor suyo; y *P. Corn.*
 baste para prueua mas breue, el c. 1. del S. Iob, donde *alapide s.*
 tratado de los Angeles, dize. *Quadam autẽ die, cũ venis- hoc ca-*
sent Fily Dei, ut assisterent corã Dño. Como viniessen *put. Dan.*
 cada dia los Angeles para assistir en la preseneia de *Job, c. 1.*
 Dios. Llega a explicar este passo la vizeza de Chry-
 sostomo, y cõ la mucha suya repara. *Quil tandẽ est, cur Jn. Cate-*
Angeli Deo quotidie assidentes inducantur? Agora q̄ nos *na.*
 quiere significar Iob, con dezir, que vienen los An-
 geles cada dia para assistir en la preseneia de Dios? Y
 responde boca de oro. *Vt intelligamus rebus nostrati-*
bus consuli. Para que entendamos, que en el gouier-
 no del mundo son los Angeles consejeros de Dios,
 que como Rey supremo tiene los nueue Consejos
 de

de los Coros suyos entre sacados dellos; también viene otro Consejo de su Camara, donde asisten quatro soberanos Principes, que son Miguel, Gabriel, Ezech. Rafael, y Uriel. Así se entiéde el c.1. de Ezechiel, donde dize que vio quatro Cherubines, que sustentan P. Corn. uan el trono de Dios, y explicádo este Doctor, que f. c. Eze- Cherubines sean estos; porque en realidad de ver- chiel. 1. dad no lo eran, y el darles este nombre, solo fue para significar la ciencia suya; explicádo pues, digo, quié seá estos Cherubines, fundado en la autoridad grande de S. Dionisio, Teodoreto, y Policrō, dize, q̄ son quatro Principes consejeros de la Camara de Dios, y como superiores a todos los demas. *Propriissime esse quatuor Angelus Principes, quasi consiliarios, & praesentes Dei in gubernatione mundi, & Regnorum omnium, scilicet, Michael, Gabriel, Raphael, Uriel, qui alios inferiores ducunt, & quasi representant.* Y siendo así, di maldiziente como códenas el zelo Christianissimo, digno de alabança del Rey N. S. en estas juntas que haze para tratar de nuestra restauracion, quando ves, q̄ sin tener Dios necesidad alguna, instituyò tantos Consejos. Estos son pues los que le pide Isayas, júte su Magestad para tratar de la redenciō del mundo. *Ini consiliū, &c.* En cuyo cūplimiéto júto el supremo Rey todos sus consejeros; Trata con ellos el reparo del mundo; y aunque vnanimés cóuinieron, que es bien se redima sobre la traça deste reparo, ninguno acertò a dar salida, porque reconocian sus dificultades muchas. Ponderauan que la ofensa del hombre

auia sido contra vn Diòs de Magestad infinita, y q̄ assi
 auia de ser de infinito valor la paga, esta no la podia ha-
 zer criatura; pues el Criador, demas de q̄ era el ofendi-
 do, no podia padecer, q̄ era la moneda en q̄ [supuesto
 el decreto diuino] se auia de satisfacer. A cuya causa, re-
 conocièdo los Angeles esta insuficiencia suya, piden a
 Dios humildes, manifieste el modo, q̄ ignorã, deste re-
 paro, diziendole por Dauid, que no haga, del desen-
 tédido. *Exurge, quare obdormis Domine: Exurge, & ne re-
 pellas in finē. Quare faciem tuã auertis, obliuisceris inopia nos-
 trã, & tribulationis nostræ.* Despertad Señor, porque os
 dormis? Porq̄ bolueis vuestro diuino rostro, y os olui-
 dais de nuestra tribulaciõ? Que quiere dezir, q̄ se duer-
 me Dios; q̄ buelue el rostro, y se oluida? Que hazia co-
 mo del desentédido en dar la traça del reparo del mū-
 do, y assi con santo zelo, con vna humildad atreuida, y
 atreuimiento humilde, piden a Dios la dè, supuesto q̄
 ellos la ignoran. Oygase al doctissimo Guillelmo. *Hi Apud P.
 nimirum de humani generis, quod in Adam perierat restaura- Mart. del
 tione, piẽ, & sollicitẽ satagentes, conditorẽ cui assistebant iu- Rio, in
 giter interpellantes, quodã sancto familiaritatis ausu, sic cõpel- Cãt. c. 2.
 labãt. Exurge, quare obdormis Dñe, & c.* Lo q̄ pidõ a Dios *sect. 2. de*
 aquellos consejeros diuinos es, q̄ en la redencion del *Deipara,*
 mūdo, les dè su Magestad el modo, que ellos no acier-
 tã. Los Angeles no acertauan? Si. Porq̄ no queria Dios
 q̄ acertassẽ, y q̄? Tomariamos por esso la mano los Pre-
 dicadores para reprehenderles? No. Porq̄ su intencion
 era de Angeles, su desseo Angelico, sus cuidados y des-
 uelos de acertar, y sino lo haziã por impedirlo Dios, q̄

Ps. 43. v. 23.

Apud P. Mart. del Rio, in Cãt. c. 2. sect. 2. de Deipara,

C

culpa



culpa tenían? Ninguna; Como ni la tienē los cōsejeros de su Magestad, q̄ tratan del remedio de España, por q̄ su intenciō es de Angeles, sus cuydados y desuelos de acertar, son personas capacissimas, lindos talētos, ingenios peregrinos, entēdidissimos en todas materias de estado, y assi, por q̄ les emos de culpar? Y dado q̄ tuuiesen culpa, no es bien se reprehenda cō palabras, q̄ siruā mas de irritar, que de corregir. Aora, quien mas celoso q̄ el Baptista? Que Predicador mas desengañado? Ni quien fuera de Christo S. N. predicò jamas la verdad mas lisa, ni descalçamente? Ninguno por cierto; Pues por predicarla, gozoso perdio la cabeça. Y q̄ Rey mas perdido, q̄ el q̄ se la mandò cortar? Quiē mas tyrano, q̄ Herodes, pues tenia vsūrpado el Reyno, violada la religion, profanado el Culto? Bien lo ponderò Cryso-

Serm. 150. *Herodes inuasit Regnum, libertatem sustulit, profanauit sancta, confudit ordinem, quidquid disciplinae, quidquid cultus est aboleuit:* Siēdo pues Herodes tã indigno Rey, cō todo llegãdo el Baptista a reprehēderle, solo dize, *Non licet tibi habere uxorem fratris tui:* No te es licito tener la muger de tu hermano. Miren que cortesia tan grande vsā el Precursor diuino en la reprehension iuste vn Herodes! No le dixo eres vn ladron; Eres vn mal Rey; Eres vn tyrano, antes con palabras muy corteses, no te es licito, &c. Para significarnos, que ni es licito al Predicador, por mas celoso que sea reprehēder a vn Rey, a vn priuado, ni a vn consejo de otra suerte, por q̄ si se ofende vn hombre muy ordinario, de que le reprehendan assi, como no se ha de ofender el señor de

repre-

reprehension semejante? Digase el caso (claro está) si fue-
 re digno de reparo, pero con discreción. Y así el Apóstol
 instruyédo a su Timoteo en el oficio de la predicación,
 le dize: *Tu vero vigila: Auiale dado cuenta de cierto ge-* *Ad Tim.*
 nero de Predicadores, que con nombre de dezir verdades, *2. c. 4.*
 predicarían fabulas, así entiéde Ambrosio el *Pruriētes au-*
ribus, & à veritate quidē auditū auertēt ad fabulas autē cōuer-
tētur. Dixo el Milanes diuino. *Pruriūt enim aures eorū, Sup. hūc*
ut audiāt fabulas vanitatū cōpositas sub nomine doctrinæ, qui locū.
bus delectētur. Auiale pues dado cuenta deste genero de
 Predicadores, y añade: *Tu vero vigila in omnibus labora,*
opus fac Euāgelistæ, ministeriū tuū imple: Mas tu o, Timo-
 teo, cumple con la obligacion de tu oficio, predica la
 verdad lisa, y descalçamente, reprehende a todos sin
 exceptar a nadie, desde el mas pequeño al mas grãde,
 desde el vassallo hasta el Rey. Pero con sobriedad. *So-*
brius esto: Miré que cortapisa le echò. Que quiere dezir re-
 prehéde con sobriedad? Lindaméte lo explicó S. Tho-
 mas. *Sobrietas ponitur hic pro discretione:* Sobriedad aqui *Sup. hūc*
 lo mismo es, que discrecion. Como si dixera reprehé- *locū. Epi-*
 de a todos, pero con cordura, con prudencia, con gra- *sto. ad Ti-*
 uedad, de fuerte, que la reprehension corrija, y no irri- *mot.*
 te, enmiéde, y no agrauie. Así se ha de reprehender, y
 en especial a los superiores, quando tiené culpa, que qua-
 do carecé della; injusticia seria el reprehénderles, como
 lo seria el reprehender a los Angeles, por que siédo conse-
 jeros, no acertauan en el modo de nuestra redencion,
 pues el no acertar, era, por que Dios lo ordenaua así; A
 cuya causa, viédo esto su Magestad, descubreles el mo-

do como se auia de obrar este myſterio, manifeſtádoles, q̄ auia de ſer por medio de ſu Encarnacion Sacroſanta, haziédole hōbre el Verbo Diuino, vniendo a ſu perſona hypoftaticamente nueſtra naturaleza humana; Traça, q̄ toda la cifra el nōbre de la Virgē. De a dōde ſe entēderà la cauſa, por q̄ ordenò Dios, q̄ ſe llamaſe

Luc. c. i. ſe eſta Diuina Señora Maria; *Et nomen Virginis Maria.*

Quien le puſo eſſe nōbre? Dios. De a dōde le ſacò? De los teforos de ſu diuinidad. Y q̄ ſignifica? Que? Lo mismo q̄ hazer ſe Dios hōbre. Galante reparo de Ambroſio.

De inſtit. Virg. c. s. *Vnde, & ſpeciale Maria. Dñi hoc nomē inuenit, quod ſignificat, Deus, ex genere meo.* De ſuerte, que en eſte nōbre ſe epilogò la marauilla de la Encarnacion, q̄ oy manifeſta Dios a los Angeles; ardid ſoberano, pues ya podra el hōbre ofenſor ſatisfazerle a Dios ofendido, cō q̄ ceſſaron las dificultades todas. Alegranſe los Angeles oyendo tan peregrina traça, regozijanſe aquellos conſejeros diuinos, y acuerdaſe, que parta luego vno de Camara, que fue Gabriel, a tratar eſte myſterio cō la Princeſa de los Cielos, en cuyo virgineo vientre ſe auia de obrar.

Miſſus eſt, &c. Todo lo penſò primero que yo el Cardenal S. Pedro Damiano, q̄ ponderádo el caſo en propios terminos, juntò la profecia de Iſayas cō el Euāgelio. *Euocatur ſtatim cœleſtis ille cōuētus, & iuxta Prophetā inquit Deus conſiliū, cogit conciliū. Cō quicquid facit ſermonē cū Angelis.* De que? De reſtauracione eorū, de redēptione hominū; ac illis ſtupētibus, & mirātibus præ gaudio de modo redemptionis. Y qual fue eſte modo? *Et ſtatim de theſauro Diuinitatis Mariæ nomē euoluitur, & per ipſam,*

Serm. de Annunc. Virgin.

Et in ipsa, Et de ipsa, Et cū ipsa totū hoc faciēdum decernitur, ut sicut sine illo nihil factum, ita sine illa nihil refectū sit. Traditur Epistola Gabrieli. Esta es la comission del consejero, In qua salutatio Virginis: Esto lo que cōtiene, Incarnatio Redēptoris, modus redemptionis, plenitudo gratiae, gloriae magnitudo, multitudo letitiae continetur. Missus est ergo Angelus Gabriel à Deo ad Virginem, &c.

Despachase pues el Angel S. Gabriel consejero de la camara de Dios, a darle esta embaxada a la Virgen: *Ad Virginem*. Para que veamos? Para q̄ le represente la necesidad, que tiene Dios de vestirse de su purissima carne. Dios necesitò de la Carne de Maria? En Dios pudo auer necesidad? Si; y tãta, q̄ supuesto el decreto suyo, no se podia redimir el hōbre, sin esta purissima carne de la Virgen. Tratose, como deziamos, en el cōsistorio Diuino, de la redencion del hombre, aceto el Verbo para si esta empresa, concertando cō su Eterno Padre, q̄ para redimir el mundo, auia de satisfacer padeciendo; esta auia de ser la moneda, en que se hiciese la paga. Pues como el Verbo, por ser Dios, fuesse de naturaleza impassible, y no pudiesse padecer en su persona misma, hallose necesitado, tanto, q̄ le fue forçoso, aunque tã poderoso Monarcha, valerse de su vassallos, y assi determinò embiarle a pedir cōsentimiēto a Maria, para enclaustrarse en su viētre, y vestirse en el de su Villanue carne sagrada, que vnida con su persona diuina auia de hazer el rescate. Que biē S. Tomas: *Humanū genus debet ser. i. de tum ex peccato contraxerat, quod cum Deo persoluere nō posset, captiuitatem incurrit*, Esta es la perdicion del mundo.

do. Misertus filius Regis, pro captiuo spondit Patri, neque tamen habebat unde solueret. Instat Pater, 'redde debitum.

Rom. 6. Quid fideiussor faceret, qui unde solueret nō habebat? Stipēdia enim peccati mors, & peccati retributio pœna est, pœnā vero impassibilis pati nō poterat. Venit igitur ad Virginis mensam, & inde numerosam pecuniam accepit, quā redderet creditori: Accepit namq; carnē, &c. Prætiū igitur redēptionis Christus persoluit, sed hæc mulier illi dedit unde solueret: O quantū tibi tenemur Virgo Beata, quid tibi pro tanto beneficio retribuemus? En esta ocasiō pues, aunq; es Dios tan poderoso Monarcha, y dueño absoluto de todo lo criado, llegò a estar pobrissimo, sin q; en su tesoro diuino se hallasse ni vna blāca sola, de la moneda cō q; se auia de hazer este rescate, a cuya causa le fue necessario valerse d̄ Maria, porq; para hazerle, necesitaua de su carne; claro lo di-

Orati. in xō S. Methodio. Tu Deo alioqui nunquā indigno, carnē quā hypopan. nō habebat dedisti, qui Cœlū, & terram implet, cuiusq; prætere Dñi. rea sunt omnia, quaecumq; mouentur atq; subsistunt, is tui factus est indignus. Oy llega Dios a estar menesterofo, y tãto, q; necessita de la carne de Maria, y assi le despacha este cōsejero de Camara, para que le pida consentimieto para vestirse della en su Viētre purissimo, para esso parte Gabriel. Misus est Angelus Gabriel. Ya nadie se espātará, de ver en estos tiēpos, a nuestro inuictō Monarcha necesitado a valerse de sus Reynos, y embiarles a pedir fauor con los mismos consejeros de su Camara, quando vemos q; haze lo mismo Dios. Y si me dize el curioso, q; como puede estar necesitado tan poderoso Monarcha, y q; goza casi veynte Reynos? Respōdo cō

S. Methodio, q̄ mas son los q̄ goza Dios, pues es dueño absoluto de todo lo criado, y cō todo llegò a estar necesitado, y tãto, q̄ le fue necesario valerse de Maria. *Qui Cœlũ, & terrã implet, &c.* Y si me boluiere a instar, q̄ como no tuuierõ los padres, ni abuelos del Rey N. S. necesidad semejante? Con el mismo Methodio respondo, que tãpoco no auia Dios tenido necesidad jamas, hasta en esta ocasion. *Deo alioqui nunquam indiguo.* Nunca en otra ocasion auia Dios tenido necesidad, y en esta la tuuo; y asì que mucho, que mas q̄ nunca se halle oy el Rey N. S. necesitado, ocasionada esta necesidad suya, tanto de la interior, que padecẽ sus Reynos, quãdo de las muchas guerras, q̄ sustenta su Magestad, acometido no solo de enemigos, pero aũ de los q̄ pudierã ser muy amigos; con q̄ le ha sido forçoso valerse de sus vassallos. Auer si a justo el caso en el lugar de Sãto Tomas. Picauã al Rey N. S. guerras en Indias, guerras de los Isleños cõfederados con Inglaterra, guerras de Francia, en Italia, acudio el Emperador, embiando a su Magestad vn grueso exercito, que auia de pagar nuestro Monarcha, continuase la guerra, pidẽ los soldados sus pagas. *Instat Pater, redde debitũ.* Insta el Emperador, claro estã, por q̄ sueldos de soldados no es biẽ pa dezca dilaciones, pues no pagados suelen ser los cõtrarios mas dañosos, si se amotinã, q̄ al fin son como enemigos de casa, y por euitar vn incõueniẽte, se pudiera dar en otro peor, pereciẽdo a manos de Scyla, huyẽdo de Carybdis. *Quid fideiussor faceret, qui unde solueret nõ habebat?* Que auia de hazer, en esta ocasion, el Rey N. S.

hallan-

hallandose tan vrgètemente apretado? Que? Lo q̄ hizo Dios, valerse de sus vassallos, como su Magestad se valio de Maria. Afsi se valio nuestro inuicto Monarcha de su Castilla; Y esta, aunq̄ tan pobre, aunq̄ tã necesitada, llega a ser tan leal, q̄ porq̄ no falte su fè, de su mismo coraçõ y venas se saca la sangre. Seruicio digno, de que atèdiendo a nuestra necesidad, le tèga su Magestad muy presente a sus ojos. Cõparo yo, en esta ocasiõ, a Castilla con el Pelicano, de quiè escriuen los naturales, q̄ para alimentar sus polluelos, y que no falte su especie, el mismo se saca la sangre de su coraçon; sangre del coraçõ ofrecerà Castilla, dádola, qual Pelicano gustosa para alimètar sus polluelos, para sustètar las guerras de los demas Reynos, porq̄ no falte en ellos la Fè. Y afsi quãdo esten en paz, podran dezir a este Reyno, lo q̄ dixo S. Thomas a Maria. *O quantũ tibi tenemur, &c.* No ay duda Castilla mia, sino q̄ en paga de fidelidad tãta a tu Dios, y a tu Rey, te hã de premiar mucho ambos; como oy premia el Cielo a la Virgen, llenandola de dones, de bienes, y gracias. *Gratia plena. Missus est Angelus Gabriel, &c.*

Bien, pero podriamos le dezir a Dios; Señor, no es todo vuestro? No soys vos supremo Criador, y Rey supremo? Si. Pues q̄ necesidad teneys de embialle a pedir este consentimèto a Maria, pudièdo sin el, vestiros de su purissima carne? No fue esto lo que hizistes con Adan, que auiendo menester vna de sus costillas, para formar a Eua, sin pedirselà latomastes, como absoluto Señor? Si. Pues para q̄ le embiays oya pedir este

este consentimiēto a la Virgen? Porque no os vestis de su carne con poderosa mano, supuesto q̄ siēdo criatura por derecho de creaciō, es vuestra? Verdad, pero cō todo no quiso Dios vestirse de carne de la Virgē, sin q̄ esta Diuina Señora muy de su voluntad se la diera, para significarnos quāto la estima, quanto aprecio haze de Maria, queriendo mas pedirselā bencuolo, y con mucha incomodidad suya, que tomarla poderoso. Ya entiēdo aquellas palabras de los Cantares. *Aperi mibi* Cant. c. 5
soror mea, amica mea, columba mea, immaculata mea: quia caput meum plenū est rore, & cincinni mei guttis noctiū. Introdúzese el Verbo Diuino, q̄ por medio de Gabriel llega a pedir a Maria entrada en su virgineo vientre; y cōsentimiēto, para vestirse de su purísima carne; y dizele. Abreme hermana mia, amiga mia, paloma mia sin mácha, abreme; mira que es la media noche [Ora en q̄ se obrò este mysterio] y tēgo la cabeça toda llena de escarcha, y rocío. Mira que estoy a las inclemencias de vn desabrido inuierno; abreme. Pues Señor, porq̄ no os entrays vos? Porque aguardays a la puerta a vista de tãta nieue? No os podeys vos entrar en el vientre de la Virgē, sin consentimiēto suyo? Si. Pues porq̄ le aguardays cō incomodidad tã grãde? Hazed lo q̄ hizistes cō Adan. Esso no, que quiere Dios ostentar lo mucho q̄ estima a su Madre; y así guarda su consentimiento, y lo que mas es con incomodidades tantas, queriendo mas pedirle afable, que sin voluntad suya, tomar poderoso. Por esso llama; por esso le embia a Gabriel. *Aperi mibi. Missus est.* Oy gale la viueza de Guillelmo, que

Cant. c. 5



D galan-

Apud P. galate ajustò este lugar de los Cãtares, cõ el de nuestro
Mart. del Euãgelio, aũq no podrè repetir sus palabrastodas. Po-
Rio, in terat dilectus, non aperiente ipsa, introire in Virginalẽ uterũ:
Cãt. c. 5. sed ad maiorem matris gloriã, quam maluit spõte, & hilaviter
sect. 2. de aperire, stetit ad ostium, & pulsauit. Tulit Dñs de dormiente
Deipara Adam, unde formauit Euam: nõ stetit ad ostium eius, & pul-
sauit, consensum, & cooperationẽ eius minime flagitauit; po-
terat etiam Incarnationis mysteriũ celebrare, Marianesciẽte,
nec sentiente, nec cõsentiente, nec carnem dãte: sed maluit su-
mere nõ tantũ ex ipsa, sed & ab ipsa sciẽte, sentiente, consen-
siẽte, & offerẽte ad cumulũ glorię maternę. Porello pues le
embia Dios a pedir a la Princesa de los Cielos cõsenti-
miẽto, para vestirse de su purissima carne, y no la quie-
re tomar sin volũtad suya, porque se vea quãto la esti-
ma, quãto a precio haze de lu Madre. Indicio claro de
lo que el Leõ de España estima nuestra Castilla, pues
auiedola menester, le embia a pedir con sus cõsejeros
mismos, imitãdo al Rey de la Gloria. No en lo q obser-
uò cõ Adã, soberano dominio, derecho de criador ab-
soluto, sino en lo q guardò con Maria, pedirle a fable, y
no tomar poderoso, q es la razon de despacharle oy a
su consejero Gabriel. *Missus est Angelus Gabriel. &c.*

Entra el cõsejero en casa de la Virgẽ, saludala humil-
de, a fable, benigno. *Que cũ audisset turbata est in sermone
eius.* Pero la Princesa de los Cielos en oyendo al Angel,
se turbó. Diuina Señora, de q os turbais? De ver el An-
gel? No. Que muchas vezes, y a muchos otros auia vi-
stõ Maria. Os turba la salutaciõ? No. Que muy de ordi-
nario la saludauã Angeles. Pues de q se turba? De que
le

le pida el Angel consentimiento, para vestirse Dios de su carne. Y que mucho q̄ se turbasse nuestra Castilla pidiendole su Magestad, si se hallaua tan pobre, quando vemos, q̄ aun a peticiõ de Dios se turba Maria? Señora mia, vos os turbays, de q̄ os pida Dios cõsentimiento para vestirse de la carne q̄ es suya? Mirad, q̄ os la pide para hõrarla tãto, q̄ la quiere vnir cõ su persona misma? y assi no es justo que os alboroteys. Agora yo quiero excusar a la Princesa de los Cielos, que si se turba, solo es por el modo extraordinario deste mysterio, no porq̄ le pida Dios, porq̄ antes a fuer de criatura tã leal a su Señor, al pũto le ofrece su purissima carne, y le ofreciera su misma vida, si fuera necessario, q̄ es proprio de fieles criaturas, como de vassallos leales, conocida la voluntad, y necesidad de su Rey, acudir luego a su remedio, aunq̄ fuesse con peligro de la misma vida. Estaua David sediento, y apenas manifestò su sed. *O si quis mi-* 2. Reg. 23
hi daret potũ aqua, de cisterna, que est in Bethlẽ. Apenas descubrio su desseo, quando aquellos tres valerosos mãcebos de su exercito, embraçãdo se en sus escudos, empuñan briõs los azeros, y rompiendo por el campo del enemigo, q̄ seruia de baluarte a el pozo; llegan a el atreuidos, sacã vn cãtaro de agua, y buelue se de la misma fuente, hasta ponerle en presencia de su Rey. Note se, q̄ no pidio el agua David, ni se la mandò traer, ni ellos le aueriguaron la sed, si era poca, o mucha; no hizieron escrutinio de su necesidad, [que no es este officio del vassallo, ni le toca] y sin duda no era muy vrgẽte, pues trayda el agua, la vertio, y se passò sin ella,

pero con todo, restando su vida, se la trae los soldados, para mostrar que eran vassallos leales a su Rey. Y aun esso era lo q̄ pretendia Dauid, hazer esta experiencia, que por esso vertio el agua, y no la beuio, manifestado en esto, q̄ el auerse mostrado sedieto, no auia sido tanto con necesidad de beuer, quãto por prouar la fidelidad de sus vassallos, por ser proprio, de los que son leales, acudir, aunq̄ sea con peligro de la vida, conocida la voluntad de su Rey. El pensamiẽto es de S. Ambrosio.

Apolog.
de Dauid

67.

Exercuit etiam subditos ad virtutis officium, ut etiã per pericula Regali Imperio volũtarij milites obtẽperarent. Quod autem noluit bibere, declarauit probandorum militũ se imperasse gratia, non sitis victum necessitate. O digamos con el mismo Ambrosio, en las palabras, q̄ prosigue, que deseaua Dauid el mysterio sacrosanto de la Encarnaciõ. *Sitiebatur Dauid, nõ aquã de lacu, qui est in Bethelẽhẽ, sed oriundũ ex Virgine Christũ in Spiritu prãuidebat.* Lo q̄ deseaua Dauid, no era el agua de la cisterna de Belen, sino a Christo, q̄ se auia de hazer hõbre en Maria, y assi exortaua a esta Diuina Señora, como a hija suya, para que luego q̄ se la pidiesse Dios, le ofreciesse su carne, como lo hizo, y lo hiziera mejor q̄ los soldados, cõ peligro de su misma vida. Pues de q̄ se turba? *Turbata est.* De q̄ dificultad? No de auer de dar a Dios su carne, sino del modo tã extraordinario deste mysterio, pues le ofreciã el ser Madre, siendo Virgẽ; y assi dize. *Quomodo fiet istud, quoniã virũ nõ cognosco?* He ay de q̄ nace la dificultad, de lo extraordinario del mysterio, q̄ como tan singular, sin faltar a la obediẽcia, podia dificultar del.

13

fos muy extraordinarios, no es contra la razon de obediencia perfectissima, dificultar del modo. Y esta es, a mi ver la dificultad, q̄ tuuo nuestra Castilla, en el serui-
cio, q̄ hizo a su Magestad; No dudò de hazerle, fino como el caso era extraordinario, y extraordinarios sus ahogos, y las necesidades q̄ padece, dificultaua el modo para remediar esta. Como dificultò la Virgen del modo deste mysterio. *Quomodo, &c.* Vièdo pues el cõsejero diuino la causa de la turbaciõ y temores, allana cõ prudẽcia las dificultades, remitièdo el caso a la omnipotẽcia de Dios, aquiẽ tocaua el obrar tal marauilla. *Quia nõ erit impossibile apud Deũ omne Verbũ.* Cõ q̄ satisfecha Maria, dà su cõsentimiẽto, para q̄ luego al pũto se obre tã alto mysterio, y enclaustrãdo se el Verbo Diuino en su virgineo viẽtre, se haga hijo, de quiẽ se juzga ua humilde esclaua. *Ecce Ancilla Dñi, &c.* Dixo S. Thomas de Villanueva, ponderando la soberania del mysterio. *Cum hoc protulit verbũ fiat mihi secundum verbũ tuũ, Ser. 1. de*
Statim Verbũ caro factũ est, subito ex purissimis eius sanguinibus Spiritus Sãcti opere sanctũ Dñi fabricatũ est corpus, subito, Annũtia,
organizatũ, subito animatũ, subito Dei Verbo unitũ. Statim Virg...
omni gratia, & virtute infans repletus, omniũ charismatũ donis, insignitus, & clara Dei visione beatus. Apenas pronunciò la Princesa de los cielos aquellas desseadas palabras, quãdo en esse instãte mismo se enclaustrò el Verbo Diuino en los nacares de su viẽtre, en el armiño de sus virgineas entrañas, porq̄ en vn pũto el Espiritu Santo, como artifice Diuino desta soberana fabrica, de lo mas puro, de lo mas cendrado, del mayor esmero de la fa-

gre de Maria, formò aquel diuino cuerpezito, organizándole deuidamente; en esse mismo instante criò el alma, y llenádola de todas las gracias, dones, y carismas, la infundio en el cuerpo; y en esse instante mismo, esta humanidad sacrosanta se vnio en lazo estrecho de hypostasi, cõ la persona del Verbo, quedádo aquel supuesto diuino, Christo S. N. viador, y bienauenturado, Dios y hõbre, subièdo por esta vnion peregrina, el hõbre a ser Dios, y baxádo Dios a ser hõbre. Que es todo el mysterio, y el principio de nuestra restauraciõ. Y assi concluye Santo Tomas. *Hic Agnus Dei, hic mundi saluator, hic lauat sordes, hic cuncta bona propinat.* Ya es Cordero manso aquel Señor, que ofendido era vn brauo Leon; ya Maria le ha humanado, ya le ha hecho afa-ble y benigno, como le hallaremos en este diuino mysterio, q̄ fue el reparo del mundo perdido, el vnico remedio suyo. Y este solo puede ser el que repare nuestra España, porq̄ quádo vn Reyno mas afligido, entonces es proprio de Dios acudirle, por medio de su Encarnaciõ sacrosanta. Reparo de Crisologo. Dificulta el Santo, porque auiendose Dios de hazer hombre, escogio el tiempo, en que estaua mas afligida Hierusalen, y responde. *Merito ergo genti sanctæ, quia humana desunt, diuina succurrunt, & adest Deus ipse, cui non erat homo qui ad esset.* Con razon se haze Dios hombre en tiempo semejante, para reparar, por medio de su Encarnacion, aquella Ciudad y Reyno; para que se entièda, que entõces acude su Magestad, por medio deste diuino mysterio, quando ay mas afflicciõ. Bien veys pues Señora
quan-

Vbi sup.

Ser. 156.

quãta es la de Castilla. Y assi. *Quia humana desunt, diuina succurrant, & adsit Deus ipse, cui non est homo, qui adsit.*

Quãdo lo natural falta todo, por el mismo caso auçys de acudir vos. No dissimuleys en nuestro reparo Señor, no hagays del desentendido. Y vos Princesa de los Cielos, ya q̄ dissimula Dios, interceded, valednos en este caso; mirad las voces, que rendida a vuestros pies, os está dando España. *Reuertere, reuertere sulamitis.* Bolued, bolued los ojos a la necesidad nuestra Diuina Señora; que aunque soys natural de Hierusalem, en verdad que segun el afecto, y deuocion justa, que os tiene este Reyno, que os podemos llamar Española. Y assi cierro mi Sermon todo, para que sea con llauē de oro, con vnas graues palabras de quien me dio principio, y el argumento suyo, el Cardenal San Pedro Damiano.

Cat. c. 6.

Subueni Domina clamantibus ad te iugiter, Reuertere, reuertere sulamitis. Non enim conuenit tanta misericordie, tantã miseriam obliuisci. Naturam nostrã habes non aliam; & iustum est, ut de rore tue pietatis diffusius infundamur. Data est tibi omnis potestas in Cælo, & in terra. Nihil tibi impossibile, cui possibile est desperatos in spem beatitudinis releuare. Quomodo enim illa potestas tue potentiẽ poterit obuiare, quẽ de carne tua carnis suscepit originem? Accedis enim ante illud aureum humanẽ reconciliationis altare non solum rogans, sed imperans, Domina non Ancilla. Moueat te natura, potentia moneat, quia quanto potentior, tanto misericordior esse debetis. Princesa de los Cielos, bolued vuestros piadosos ojos a remediar las necesidades nuestras, mirad Señora que ay muchas razones, que os puedan mouer a ha-

Ser. 44.

zerlo,

zerlo, el ser de vna misma naturaleza, con nosotros, y el ser tãta la miseria que padecemos. Y si dezis que no soys poderosa, sino humilde esclaua. *Ecce Ancilla Domini*. Dessa confesion digo yo, q̄ se originò todo el poder vuestro, tãto que no llegais al Tribunal de vuestro Hijo Dios rogando, sino mandando, no como esclaua y sierua, sino a fuer de Señora y dueño de todo, disponiendo. Acudidnos pues Señora diuina, obligue vuestra misericordia, solicite la piedad vuestra, la ternura de amor, que siempre auéis tenido a España, las honras muchas, que le auéis hecho a este Reyno; y así no las aguardamos en esta ocasion menores. Tomad por cuèta vuestra, la persona Real del inuicto Monarcha Filipo, gouernad sus acciones y las de sus consejeros; ilustrad sus entendimientos, inflamad sus voluntades, dad el acierto que tanto afectan. Pacificad estos Christianissimos Reynos de España, y Francia, y lo que no ha podido concluir el parêtesco, y deudo tan estrecho, acabele vuestro poder; mostrad este contra los ereges, enemigos reuelados, para que pierdan los brios, y el orgullo suyo, no dando lugar, a que en este rinconzito, dõde tã acrysolada se conserua, falte la Fè; y vltimamente desterrad la peste de auaricia destes Reynos, remediad sus demasias, haziendo que cada vno se contente, y ajuste con las obligaciones de su estado, sin afectarle desordenadamête superior, llenandonos a todos de gracia, prenda de gloria: *Quam mihi & vobis, &c.*



[+]
Sub correptione Sanctæ Matris Ecclesiæ.